



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 151-2023-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 24 de febrero de 2023

VISTO: El Informe N°004-2023-UNAJMA-FI-NLCF/PJET de fecha 22 de febrero de 2023, la Dra. Norma Lorena Catacora Flores, Presidente del Jurado Evaluador, mediante el cual remite el dictamen del informe final de tesis aprobado sin observaciones, estando apto para la sustentación del bachiller en Ingeniería de Sistemas **JULIO CÉSAR HUARACA FLORES** y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son *funciones de las Facultades*: a) *dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva*";

Que, mediante **Resolución N°012-2023-CO-UNAJMA** de fecha 16 de enero del 2023, se aprueba actualizar el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, en el **Art. 76.-** Del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas; indica - el jurado evaluador revisa el informe final de la tesis en un plazo máximo de quince (15) días hábiles y emite el respectivo informe. De ser favorable el informe comunica a la Facultad para que oficialice mediante resolución el acto de sustentación, indicando día y hora de la misma.

Que, con Resolución N°184-2020-CFI-UNAJMA, de fecha 31 de julio de 2020, se aprueba la Designación del Ing. Roberto Quispe Quispe como Asesor y Mtro. Juan José Oré Cerrón como Co-asesor del Proyecto e Informe Final de Tesis con fines de titulación del Bachiller en Ingeniería de Sistemas **JULIO CÉSAR HUARACA FLORES**;

Que, con Resolución No 490-2020-CFI-UNAJMA, de fecha 31 de diciembre de 2020, se aprueba la designación del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis del bachiller en Ingeniería de Sistemas **JULIO CÉSAR HUARACA FLORES**;

Que, con Resolución N°012-2021-CFI-UNAJMA, de fecha 25 de enero del 2021, se aprueba el Proyecto de Tesis del bachiller en Ingeniería de Sistemas **JULIO CÉSAR HUARACA FLORES** para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas por la Modalidad de Sustentación de Tesis, el mismo que ha sido APROBADO SIN OBSERVACIONES con el detalle siguiente:

Proyecto de Tesis titulado	"APLICATIVO MÓVIL PARA LA GESTIÓN DEPORTIVA DE GRASS SINTÉTICO EN EL VALLE DEL CHUMBAO".
----------------------------	--



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 151-2023-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Tesista	Bachiller en Ingeniería de Sistemas JULIO CÉSAR HUARACA FLORES	
Asesor	Ing. Roberto Quispe Quispe	
Co- asesor	Msc. Juan José Oré Cerrón	
Jurado Evaluador	Presidente:	Dra. Norma Lorena Catacora Flores
	Primer Miembro:	Mag. Rubén Apaza Apaza
	Segundo Miembro:	Msc. Magaly Roxana Arangüena Yllanes

Que, con Informe N°004-2023-UNAJMA-FI-NLCF/PJET de fecha 22 de febrero de 2023, la Dra. Norma Lorena Catacora Flores Presidente del Jurado Evaluador, remite el dictamen del informe final de tesis aprobado Sin observaciones, estando apto para la sustentación del bachiller en Ingeniería de Sistemas **JULIO CÉSAR HUARACA FLORES** con el siguiente detalle:

Fecha: Martes 28 de febrero del 2023

Hora: 11:00 am

Lugar: Auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas- Ccoyahuacho

Que, en atención al Informe N°004-2023-UNAJMA-FI-NLCF/PJET; el Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al secretario académico de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 275-2022-CO-UNAJMA de fecha 08 de agosto del 2022;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el informe final de tesis denominado: “**APLICATIVO MÓVIL PARA LA GESTIÓN DEPORTIVA DE GRASS SINTÉTICO EN EL VALLE DEL CHUMBAO**”, presentado por el Bachiller **JULIO CÉSAR HUARACA FLORES**, para la obtención del título profesional de Ingeniero de Sistemas.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR para el martes 28 de febrero del 2023, a horas 11:00 a.m. el acto académico de sustentación de tesis, en el Auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas-Ccoyahuacho.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Docente Asesor, Miembros de Jurado Evaluador y al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. David Juan Ramos Huallpartupa
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
MSc. Jesús Farfán Inca Roca
SECRETARIO ACADÉMICO